

## RESOLUCIÓN No 090 (febrero 20 de 2024)

### "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA"

El Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, nombrado mediante el Acuerdo No 299 del 1 de noviembre de 2022 y acta de posesión del 20 de enero del año 2023, en uso de sus facultades legales, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el artículo 22 del Acuerdo No 284 del 27 de abril de 2022 - Estatuto General de la Institución y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 41º de la Constitución Política de Colombia, las instituciones de educación deben fomentar e implementar las prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana, se realizan los comicios electorales que garantizan la elección democrática de los representantes en sus diferentes estamentos de gobierno educativo.
2. Que teniendo en cuenta que la Representante elegida por la comunidad académica; Estefanía Aguilar Osorio, finalizó su periodo el 13 de diciembre de 2023, se hace necesario convocar a elecciones para suplir el cargo vacante.
3. Que de acuerdo a la Resolución N° 044 de enero 26 de 2024, se programó y convocó a la elección del representante del estudiantes ante el Consejo Directivo.
4. Que de acuerdo a lo mencionado en el ARTÍCULO 9º del Acuerdo No 284 del 27 de abril de 2022 – Estatuto General de la Institución. CALIDADES, ELECCIÓN Y PERIODO DE LOS MIEMBROS NO GUBERNAMENTALES: El representante de los Estudiantes, a la fecha de la elección debe tener matrícula vigente, haber cursado y aprobado mínimo un (1) semestre académico del programa en el cual esté matriculado y tener un promedio crédito acumulado de tres puntos cinco (3.5) o superior; será elegido por votación secreta y universal por los estudiantes de pregrado con matrícula vigente para el período de un (1) año.
5. Que derivado de los comicios efectuados el 19 de febrero de 2024, para la representación de los estudiantes ante el Consejo Directivo, fue elegida la estudiante **ÁNGELA FERNANDA RODRÍGUEZ GÓMEZ** identificada con tarjeta de identidad N° 1.040.732.343, estudiante del II Semestre de la Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales, con una votación de Cincuenta y nueve (59) votos, contra cincuenta (50) votos que obtuvo el estudiante DAVID ESTEBAN URIBE ARAQUE, once (11) votos en blanco, un (1) voto no marcado y cero (0) votos nulos, para un total de ciento veintiún (121) votos.

CANDIDATOS ESTUDIANTES AL CONSEJO DIRECTIVO	RESULTADOS VOTACIÓN
DAVID ESTEBAN URIBE ARAQUE	50
ANGELA FERNANDA RODRÍGUEZ GÓMEZ	59
VOTOS EN BLANCO	11
VOTOS NULOS	0
VOTOS NO MARCADOS	1
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>121</b>

En mérito de lo expuesto se,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Designar como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida por el período de un (1) año, a la estudiante **ÁNGELA FERNANDA RODRÍGUEZ GÓMEZ**, identificada con tarjeta de identidad N° 1.040.732.343, quien se encuentra cursando el II Semestre de la Técnica Profesional en Ejecución de Proyectos Culturales, cuya designación comienza a regir a partir de la posesión que se efectuó en sesión del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y comunicación, y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

Dada en Envigado, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Firmado en Original”  
**JUAN CARLOS MEJÍA GIRALDO**  
Rector

COMUNICACIÓN. En la fecha, \_\_\_\_\_, se comunicó el contenido de la Resolución Nro 090 de febrero veinte (20) al estudiante ANGELA FERNANDA RODRÍGUEZ GÓMEZ, identificada con tarjeta de identidad N° 1.040.732.343.

Enterado firma.

\_\_\_\_“Firmado en Original”

Estudiante

Elaboró:“Firmado en Original”	Revisó:“Firmado en Original”	Revisó:“Firmado en Original”
Nombre: <b>Manuela Raigosa Lopera</b> Cargo: Secretaria General Dependencia: Secretaría General	Nombre: <b>Carolina Medina Diaz</b> Cargo: Jefe de Bienestar Institucional Dependencia: Bienestar Institucional	Nombre: <b>Ana María Posada Durango</b> Cargo: Asesora Jurídica Dependencia: Oficina Jurídica